

36

EL MONITOR ULTRAMARINO,

ó

ARCHIVOS AMERICANOS

DE HISTORIA, POLÍTICA Y LITERATURA.

Quæ sint, quæ fuerint, quæ mox ventura trahantur. Virg.

NÚMERO 2.º

Del miércoles 8 de mayo de 1822.



D
3865

MADRID.

IMPRESA DE DON MATEO REPULLÉS.

1822.



~~H-A~~
~~35178~~

EL MONITOR ULTRAMARINO.

NÚMERO 2.º

A LOS GOBIERNOS DISIDENTES DE ULTRAMAR.

*Aggrediar melius tunc , cum sua vulnera tangi sinet,
Ac veris vocibus aptus erit. OVID.*

Antes que el orgullo y la vanidad , tiene que hablar la naturaleza y la razon en los consejos de los que se presentan como aspirantes al rango político de pueblos libres é independientes ; y la España americana seria indigna é incapaz de este rango , si olvidando su origen quisiera fundar sus pretensiones en la ruina de la nacion de que fue parte , y contra la cual no puede formar todo sin esponerse á retrogradar , quizá para siempre , en la carrera en que se halla empeñada por un órden de cosas y de sucesos , fuera del alcance y del influjo del nuevo mundo. Sobre lo que ha sucedido en el antiguo ninguna otra parte ha tenido la América , que la de ser tácitamente el garante ó la víctima de los cálculos y las transacciones con que los gabinetes han procurado hacerla variar de dominio , sin que variase por eso de condicion. La independencia de la América no fue jamas el objeto esencial de las coaliciones formadas contra la España ; y si esta hubiese mantenido colonialmente á las que fueron sus colonias , es cosa cierta y segura que no se hallarian estas ahora en el estado de presentarse , como se presentan , en la clase de aspirantes á un lugar en el órden político del mundo. ¿ A quién deben , pues , los americanos lo poco ó mucho con que cuentan para llevar á cabo sus justos designios ? Dígalo el hom-



bre imparcial de ambos hemisferios, despues que oiga lo que nos proponemos decir con mas deseo del bien, que pretensiones á la originalidad.

No hay derechos sin deberes; y como hayamos dicho poco hace lo que se nos alcanza de esto en cuanto á la España, parece natural que dirijamos la palabra á la América, en quien creemos tanta mas necesidad de no perder de vista lo que debe, quanto que en esto estan vinculados los mejores medios de conseguir una cosa á la cual no han perdido absolutamente su derecho los que la poseyeron durante tres siglos de un modo capaz de crear la prescripcion, que legitima todo lo que se adquiere, sean cuales fuesen los medios que para ello se emplearon. Quanto se diga acerca de la conquista es ya cosa que pertenece solo á la historia; y si la del nuevo mundo admirará siempre á la posteridad bajo muchos respectos, no será menos admirable el establecimiento de la soberanía española en paises tan estensos como remotos, fundada en cálculos tan distintos de los que habian usado hasta entonces los conquistadores de todos los tiempos.

Bajo cualquier aspecto que se mire esta cuestion, no podrá menos de confesarse, que fue la obra maestra de la política, del tino, y del saber el conservar bajo una dependencia de trescientos años regiones distantes algunas de ellas tres y cuatro mil leguas, y en las que hay tanta menos reciprocidad de necesidades respecto de la metrópoli, quanto que en casi todas ellas se dan los mismos frutos que produce la naturaleza en el continente europeo. Del examen y analisis del sistema *de la dominacion* no pueden nunca sacar los americanos otra cosa que corolarios de union y armonía, si dejando los manoseados lugares comunes del orgullo y la vanidad, se atienen á resultados, y meditan con imparcialidad y buena fe, cuál seria ahora su suerte, si estos que llaman sus tiranos, hubieran adoptado en el nuevo mundo ó el sistema colonial de todas las naciones euro-

peas, ó el mismo régimen de gobierno que el de la metrópoli.

Ni en uno ni en otro caso sería ahora la América lo que es, ni podría por consiguiente aspirar á lo que aspira; porque en ninguno de los dos habría logrado jamas el desarrollo de los elementos de prosperidad y civilizacion que ahora alega para emanciparse. En el primer caso es evidente que jamas hubieran vivido en paz los conquistadores con los conquistados, ni entre sí mismos á tanta distancia, y con un orden de propiedad tan propenso á querellas y disputas, cuyo término hubieran sido bandos y facciones como los de ahora, y tanto mas nocivos, cuanto que por ellos se sofocaban todos los gérmenes de la existencia civil del nuevo mundo; y en el segundo, siendo aquellos países la residencia momentánea y transitoria de los españoles europeos para enriquecerse y volver á gozar á la península del fruto de su industria ó su comercio, es claro que no tendrían patria en el nuevo mundo las generaciones españolas que ahora forman la nacion americana, que trata de constituirse libre, independiente y soberana en otro hemisferio.

Ved aqui, españoles ultramarinos, el verdadero punto de vista en que debeis colocaros para ver lo que sois cuando aspirais á dejar de ser lo que erais. Desde esta cima de prudencia y de prevision á que os elevará la naturaleza si no empezais proscribiéndola para regeneraros, descubriréis el camino por donde debeis llegar con gloria y utilidad al término de vuestros esfuerzos; y si el abuso de comparacion con otros países os estravia de ordinario para lo futuro, comparad de cuando en cuando lo pasado, y hallareis para lo presente guías mas seguras que los espectros y fantasmas, tras de que corréis acosados tantas veces por las pasiones, cuando mas necesitais de la razon y la virtud.

Si alguna comparacion hay que pueda aprovecharos en este orden, es la de vuestro estado anterior con el de las colonias de las demas naciones: y tomando por término la Francia v. g., hallareis que su sistema colonial

reposaba sobre el principio de que sus establecimientos ultramarinos no fuesen para europeos y criollos otra cosa que una mansion transitoria para hacer fortuna, y dejarla luego que se conseguia este objeto; al paso que la España, obrando en contrario sentido, permitia á todos sus individuos en ambos hemisferios que tuviesen por patria cualquier punto del gran imperio en que nacieran, ó en el que encontraran ventajas para residir. En las colonias francesas todo tenia relacion con la agricultura ó el comercio; y nadie podia ser otra cosa que labrador ó mercader: en la España americana no solo habia libertad de elegir, sino medios para medrar en todos los estados y profesiones de la vida civil, militar, ó religiosa.

¿En qué parte de la América tenia el europeo de ningun país universidades, seminarios, catedrales, audiencias, sociedades, y conventos en que dar á los indígenas y colonos educacion capaz de ofrecer carrera á la inclinacion del individuo y al lustre y prosperidad de las familias? ¿Fue acaso en Alcalá, en Salamanca, en Sevilla, ó en Madrid donde aprendisteis lo que ahora sabeis para hombrearos con nosotros? Volved los ojos á vuestros vecinos de santo Domingo, y los vereis tener que ir á Francia para obtener las consideraciones y decoraciones de nobleza con que vosotros y vuestros ascendientes han formado, sin salir de sus hogares, una parte de nuestra gran familia igual en derechos, goces, y preocupaciones al todo de la Nacion, que ha existido de un mismo modo en ambos mundos, y no puede dejar de ser una misma cualquiera que sea el resultado de los esfuerzos que haga para su regeneracion.

Ni es nuestro propósito entrar en lo que hubierais podido ser abandonados á vosotros mismos, ni creemos que aproveche ahora en cosa alguna el examen de los vicios que pudo tener el sistema de administracion española en América en alguna de sus partes orgánicas. El todo fue tal cual os lo hemos recordado, mas para vuestro bien que para nuestra justificacion. La estructura de la asombrosa máquina, que bastó á dar un impulso constante y

uniforme á los elementos civiles de países tan lejanos, tan vastos, y tan diversos, es una obra maestra de sabiduría, en la que, si hay algo defectuoso, mas es en favor vuestro, que en injuria de vuestros progenitores. Contrariando el espíritu de su siglo, os dieron medios y recursos para formar una nacion los españoles del siglo XVI; cediendo al impulso de las luces y los intereses del XIX, os declararon parte integrante de un pueblo libre los legisladores de ambas Españas: ¿y no nos dará derecho esta conducta para exigir que no negueis la gloriosa sangre de que descendéis, cuando aspiráis á un lugar entre las naciones que reconocen á la española como la primera en el orden político de la Europa regenerada?

No, compatriotas de Ultramar; no es esta la correspondencia que esperan de vosotros los que arrojaron tantos peligros en la Isla de Leon por no servir de instrumento á los designios, con que la arbitrariedad que abrumaba á ambas Españas, se apercibía á mantener los horrores y desastres del mal entendido sistema de conquista. Partícipes fuisteis de los bienes de nuestra gloriosa regeneracion desde el momento en que lanzamos el yugo del poder absoluto; y el primer acto de la España constitucional fue un olvido honroso y absoluto de cuanto había sucedido hasta entonces entre la gran familia de ambos hemisferios. Aunque no tuviese la de acá otros títulos, bastárale la amnistía de 1820 para restablecer bajo mejores auspicios cuanto el genio del mal echó á perder allá en los necesarios movimientos del trastorno universal del mundo político. Millares de americanos son restituidos á sus hogares, no solo absueltos sino costeados por el erario comun de las Españas: los que quedan entre nosotros se ven no solo en posesion de sus derechos, sino llamados al goce de todas las ventajas de los nuestros, cualesquiera que haya sido su conducta en los pasados disturbios; y cuando se abrasaban y congratulaban en la península todos los hijos de la madre Espana, ¿era bieu que continuaran matándose unos á otros los de allende de los mares? ¡Qué oprobio y qué horror

para los que fomenten una discordia tan violenta como agena de hombres que aspiran á ser libres!

Si mas pudiera dar, mas te daria, fue desde luego la divisa que adoptaron respecto de la América los representantes del pueblo Español al proponerle el único pacto que podía unir á ambos hemisferios con lazos mas estrechos que los que hasta entonces habian existido. Si él no concilia todos los intereses, sino salva todas las dificultades, sino allana todos los obstáculos, culpa será de la condición de las cosas mas que de los designios de la voluntad. Nada de cuanto la naturaleza deja al alcance de la política en esta especie de contratos, se omitió en España para constituir una Monarquía moderada desde Cádiz hasta Lima, y desde Méjico á Caracas, sin otra diferencia que la que dictó, con mas ó menos exactitud, la rara y singular categoría de los elementos de población en muchas de las provincias de Ultramar. El pacto no fue obra de la fuerza que presidió á la conquista, ni del prestigio que legitimó la posesión; fue el acto solemne y legítimo de una prescripción liberal, por la cual sancionó la política la obra de la naturaleza. La España y la América existieron de nuevo desde entonces; ¿y será la declaracion de una enemistad irreconciliable el primer efecto de la entrevista de dos hermanos, que al salvarse de un naufragio, se encuentran por la primera vez en la Isla de Calipso?

¡ Cuánto mejor sería, compatriotas de Ultramar, que ese ilustrado patriotismo, esa noble constancia, ese teson impertérrito con que vagáis en pos de la felicidad social que habeis perdido, se empleára en comparaciones mas consoladoras, que las que hasta aquí han presidido á los consejos del nuevo mundo para mal de tantas generaciones! Digno y justo es, en verdad, que procureis gozar de la libertad, que es ya por dó quiera el ídolo del hombre civilizado; pero no lo es que teniendo en vuestra misma casa modelos y ejemplos que seguir, hagáis traicion á la naturaleza para ir á mendigar los recursos de agenas instituciones, que, como vestidos trazados y he-

chos para otra estatura, no podrán menos de hacer ridículos, cuando menos, á los que quieran afectar en el traje que son de otro país que aquel en que nacieron.

Imperfecta podrá ser respecto á vosotros la obra en que estan echados los cimientos de la union que cabe en la enorme distancia que nos separa; pero si es cierto que *el que da lo que tiene no debe mas*, y que la Constitución de 1810, es lo único á que pueden aspirar los españoles del siglo XIX, despues de tantos de existencia política, ¿cual puede ser el fundamento con que vosotros al nacer políticamente creais que os injurian los que os reconocen como mayores para el goce del patrimonio que han adquirido? Renunciar á él por el vano deseo de parecer lo que no sois, es desmentir lo mismo que quereis probar al presentaros en el círculo de las naciones: todas ellas os mirarán de reajo al veros dejar el magestuoso plumaje con que os vistió la naturaleza, por engalanaros con agenos colores, que habrán de marchitarse como que no se asientan en materia dispuesta á recibirlos.

Comparad, pues, por este criterio las instituciones de los habitantes de Pensilvania, con las costumbres y el carácter de los descendientes de los Godos trasladados á las orillas del Orinoco y el Misisipi, y hallareis lo bastante para convenceros de que jamas fue mas cierto, *que non omnis fert omnia tellus*, que ahora que el nuevo mundo, desconociendo su origen en el orden de la naturaleza, quiere contrariar el de la política, haciendo que, contra una y otra, prendan en terrenos tan poco dispuestos y cultivados semillas de unas instituciones, que no pueden ya vivir y crecer á la sombra de la ilustración y el poder de un mundo que cuenta por millares los siglos y las revoluciones.

Pero si os desagradan estas comparaciones, comparaos á vosotros mismos, y hallareis mayor prevision en donde parecia que habia menos elementos para tenerla.

Acordaos de los primeros pasos de *Cundinamarca* (*), y volved luego la vista al opulento y gran imperio Mejicano. Con menos recursos teóricos que los países *demócratas*, y tal vez con menos energía que los de Colombia y el Perú, han empezado su carrera con tanta mas firmeza cuanto que ni aspiran á innovaciones contrarias al espíritu del siglo, ni han desconocido lo que deben á la madre patria cuando reconocen no solo sus instituciones, sino tambien la dinastía que por ellas tiene el derecho de gobernar á los españoles, *independientes* para siempre del poder absoluto. Tal vez llegará á estraviarse, á pervertirse el espíritu que reina actualmente en *Nueva España*; pero mientras subsista, tal cual se halla, es de esperar que la prudencia y la moderacion supla allí lo que pueda faltar de elocuencia en el decir, y de precipitacion en el obrar.

No creais, empero, que al hablaros de este modo queremos dejar exenta á la España del juicio comparativo que le toca respecto de las demas naciones; juicio de que resultan corolarios favorables á lo que hemos reflexionado acerca de vosotros. ¿Si esta nacion antigua y célebre en el mundo bajo tantos respectos, ha tanteado sus propias fuerzas, ha consultado el espíritu del siglo, y ha respetado al regenerarse y constituirse la opinion del continente de que es parte en todo aquello que no ha estado en contradiccion con su felicidad social, ¿cómo podrá la América, salida apenas de la tutela de trescientos años, prescindir en sus planes de existencia política de lo que debe al país que la dió el ser, y de lo que el antiguo continente tiene derecho á exigir del nuevo para que se ponga en armonía con el todo de que van á ser parte política los pueblos de Ultramar?

Nada puede dañar tanto á vuestra felicidad futura, en nuestro concepto, como el dejar que el entu-

(*) Nombre que dieron los de Santa-Fé á aquel país al declararlo reino independiente, cuya corona adjudicaron á Fernando VII. y su descendencia.

siasmo que inspira una justa causa agrande los medios y los recursos que teneis para sostenerla bajo todos respectos. Ya hemos dicho lo que alcanzamos en cuanto á las personas; y hablando ahora de las cosas, parece que la primera y principal en que lo poneis todo es la fertilidad del suelo en que vivís. Prescindiendo ahora de que en el mismo Edén tuvo el hombre corrompido que vivir del sudor de su frente, y que la fecundidad espontánea y natural de la tierra nada es sin el trabajo asiduo y constante, es necesario que os acordéis de que todos los países son iguales bajo este respecto, y que allá, como acá, hay médanos, landas, pedregales, sierras, tremedales, alturas inaccesibles, valles inhabitables, plagas destructoras y variedad en los elementos y estaciones. El oro y la plata de la América está entre mucho polvo; y si los primeros que gozaren de la libertad que vais á obtener, aspiran á comer la carne, es seguro que los que vengan detras atraídos con las pomposas relaciones de los viageros, tendrán que roer muy pronto el hueso. Lugar común de alusiones poéticas fue en los tiempos antiguos la Bética, llamada la mansion de los eliseos por Homero y Fennelon: ¿y qué ha sido la España respecto de la Europa, á pesar de la gran fecundidad de su suelo? No ignoramos lo que podriais responder á esta objecion; pero eso mismo que os vemos prontos á decirnos, milita en favor de nuestro propósito, de que no perdais de vista bajo ningun respecto el país de vuestra procedencia en la obra de vuestra regeneracion.

Libres así de toda ilusion, vendreis á conocer cuánto importa á todos la union y la homogeneidad de principios en la marcha política de ambas Españas. La conducta prudente y sensata que observa la antigua, es, quizá, el último de los bienes que va á hacer á la nueva en los momentos de su recíproca emancipacion. Deteneos un momento á contemplar lo que hace una nación grande y generosa cuando trata de re-



generarse en el orden de la naturaleza y la justicia, y aprendereis á no usar del triunfo sino para dar mas importancia á la reconciliacion, y mas fuerza al convencimiento contra las fatales sugerencias de los antiguos prestigios. Los que se convencieron antes no tienen derecho para tratar como enemigos á los que se convencieron despues en lo que no siempre puede estar desde luego al alcance de todos. Conducidos por estos principios los proceres de la España peninsular, han puesto el letheo entre todo lo que pueda recordar disidencia de opiniones y principios con una liberalidad propia de hombres, que conocen cuanto hay que temer de las pasiones anárquicas cuando se ponen en conflicto los elementos sociales de un estado. Ni los que sucumbieron á la usurpacion, ni los que restablecieron el poder absoluto, tienen que temer nada de los liberales que sostienen ahora las instituciones en que estais comprendidos vosotros, cualesquiera que haya sido vuestra anterior conducta. El peligro de la guerra civil es lo único que arredra á los autores y promovedores de nuestra incruenta y pacífica regeneracion: ¿y podrá ser la guerra civil medio adecuado de reformas saludables en un mundo casi despoblado, en donde tienen que atravesar desiertos inmensos para matarse los hijos de una misma madre, porque nacieron los unos en diversa latitud que los otros?

Comparad, pues, compatriotas de Ultramar, uno y otro proceder sin el ardor efimero que os inspiran las innovaciones que os seducen; y nada hallaréis que no sea favorable á los vuestros en los designios de la madre patria. Ella se prepara á oiros sin el imponente aparato de su antiguo poder, y despojándose de todo lo que pueda intimidaros, os envia la señora de dos mundos sus heraldos de paz y de conciliacion para ajustar con vosotros el tratado definitivo de la suerte de nuestra gran familia. Cuidado, Americanos, que el rubicon no se pasa dos veces; y que la Europa toda tiene hijos

los ojos en este acto memorable de la magnanimidad española.

Cuanto podían hacer vuestros progenitores quedará hecho en esta diligencia, de cuyo resultado pende vuestra reputación política, y tal vez vuestra felicidad social. ¿Y de qué modo os preparais para recibir á los que van á arrojar en vuestros brazos, sin acordarse de otra cosa sino de que somos todos españoles? ¡Necia pregunta! Sobradas garantías llevan ellos en la sangre misma que parece estar ya viéndose palpar en los corazones de todos al pisar la tierra de Colon los plenipotenciarios de la regeneración de ambos hemisferios. El cañon de la venganza, lengua hasta ahora de la muerte, va á resonar en salvas de amistad y gratitud; y consumada bajo mejores auspicios la obra principiada en Carache y en Córdoba, volará librey gozoso el genio español desde los Andes al Pirineo, para anunciar á la Europa que van á desaparecer los males de la discordia desde Petersburgo hasta la opulenta Cádiz.

Obra vuestra ha de ser la mitad de esto que ahora exalta nuestra imaginación con la idea de tanta dicha. La seguridad de los bienes y personas de los españoles europeos que viven con vosotros es la clave del gran arco del puente que van á edificar ambas Españas para la feliz y segura comunicacion de ambos hemisferios. Este es el programa de las transacciones con que ha de quedar irrevocablemente restablecido el dominio de la naturaleza, superior en todas partes al de la política; y vosotros, que no podreis prometeros felicidad fuera de vuestra misma sangre, necesitais de ella mas que nunca ahora que vais á recibir lo que solo ella puede daros de consistencia civil en el orden político á que aspirais.

No os llevarán allá vuestros hermanos, por cierto, inquisición, jesuitas, *ignorantinos* hipócritas del siglo del saber, *ultras*, y misioneros fanáticos, acaudillados por la *bandera blanca*; tampoco irán á sacar de vosotros el par-

tido que de los Ilotas sacaron los Lacedemonios (*) ni el radicalismo, ni el código negro, ni el colonismo mercantil, irán á poner en peligrosa disgregacion vuestros intereses y vuestros principios. Los de la libertad sin los males de la anarquía es la credencial que os presentarán los enviados de la España antigua para entrar en negociaciones fraternales con la nueva. Cuanto está dentro de los límites marcados por la soberanía del pueblo y los derechos del trono constitucional, es lo que hallareis en el pacto explícito que va á servir de salvaguardia á estas importantes y memorables conferencias. Leedlo y medíradlo; pero no para traducirlo, como hasta aquí, por el diccionario de las pasiones, y comentarlo según el criterio del orgullo resentido, sino con aquella ilustracion y buena fe que se necesita para mostrar que estais en estado de discernir entre lo que se puede y lo que se quiere de ordinario en aquellos críticos momentos, en que para cambiar la forma del gobierno de un país llega el caso de no querer ninguno la multitud ciega y desencadenada.

Coronad, pues, vuestras cabezas de la pacífica oliva; mas digna de hermanos que los laureles de la victoria cuando se trata de reconciliacion y de amnistía; que si oyereis los dictámenes de la naturaleza, es cierto que hallareis en el código de 1810 lo que hasta ahora no os dejó ver, sin duda, el funesto yelo que cubría á los españoles de ambos mundos la senda por donde parten á buscaros con los brazos abiertos los agentes de la Madre Patria, ansiosa de poner término á la discordia que entorpece acá y allá los grandiosos efectos de la regeneracion política de las Españas. Ellos no van á contrariar abiertamente vuestros designios; van, sí, á calmar el tumulto de las pasiones, para que abatida la polvareda de la lid, podais ver de cerca hombres libres, hermanos vuestros llenos de filantropía, y sin otra fuerza que

(*) Véase el Censor núm. 90.

su ejemplo y sus palabras. Oídlos, y resolved con ellos el gran problema de nuestra comun felicidad.

OBSERVACIONES.

Sobre los efectos de la Constitución Española en América, de las opiniones de algunos ilustres Diputados de la última legislatura, y resoluciones de las Cortes actuales.

Omni igitur natione tollenda et retinenda justitia est, tum ipsa propter se nam aliter justitia non esset, tum propter amplificationem honoris et gloriæ. Cicer. de officiis c. 8.

Esta luminosa y célebre máxima del elocuente orador de Roma, que es de todos los tiempos, de todas las personas, y de todos los estados y sociedades, nos ha movido á considerar los efectos de la Constitución política de la Monarquía en America, las opiniones dadas á la luz pública de algunos señores ilustres Diputados de la última legislatura con respecto á la residencia en el Congreso de los representantes de algunas provincias disidentes de Ultramar, y han llamado asimismo nuestra particular atencion algunas resoluciones de las Cortes actuales, y el cortísimo número de voces que existe en ellas de Diputados Americanos que contribuyesen á rectificar la opinion, á cortar de raíz tantos males y desastres que sumen en la miseria y mendicidad á los españoles de ambos mundos, haciendo la riqueza del extranjero risueño espectador de la lucha, y á que esta tuviese el término feliz que sugieren la utilidad comun, el interés mutuo, y aquel eterno y saludable principio. "*La misma naturaleza por fuerza de la razon une al hombre con el hombre para la conservacion y sociedad de la vida, y les inspira un amor singular y preferente para con sus descendientes.*"

Sí, Españoles somos: amamos como nuestros padres los encantos de la libertad, y todos los beneficios y goces de la vida social: contemplamos todos los dias el es-

mero é infatigable celo de nuestros hermanos peninsulares para conservar aquellos preciosísimos é inestimables dones; y esta gran cátedra, la mas pública y sublime de derecho público, si hace temblar á los tronos absolutos de Europa, pasa á la América, donde sus hijos reciben sus lecciones, que no les han sido antes de ahora desconocidas ni poco familiares, contemplan sus fuerzas morales y físicas, recorren su localidad, conocen sus necesidades, pierden la vista con la inmensa distancia que los separa del supremo gobierno, y deducen forzosamente la siguiente consecuencia. Admirables y sabias son las leyes fundamentales y particulares del supremo Congreso residente en Madrid, y la bondad absoluta de los principios que las han producido, nos inspiran amor, entusiasmo y respeto; pero no curan todos nuestros males, y carecen de la bondad que les debe ser tan esencial, quedando para nuestra desgracia reducidas á la clase de bellas teorías. "Hay mucha diferencia, dice un sabio escritor entre las leyes buenas y las convenientes; entre las que hacen que un pueblo se erija señor del otro, y las que mantienen su poder cuando le ha adquirido."

Esta es la mas compendiosa y moderada pintura que puede hacerse de lo que constituye la manzana de la discordia. Nos proponemos no recomendar la justicia de la América con acontecimientos odiosos, que son bien sabidos, porque solo aspiramos á remedios para lo futuro; pero no podremos omitir hechos y comparaciones que persuadirán á todos los que con imparcialidad los mediten. El mas natural, obvio y convincente, y que acaso podría escusar la relacion de otros, es el imposible que ofrece la concurrencia de nuevos representantes de los distantes países de América cada dos años á la Corte de Madrid. Los inmensos peligros de una navegacion larga, los costos y gastos para ella, la separacion y abandono de una familia virtuosa y amable, que hagan las delicias de un esposo y padre, la ruina y detrimento de un patrimonio, el constituirse en una sociedad y lugar desconocido, donde todos los objetos son nuevos y extra-

ños, y en proporcion mayor el número de privaciones, y la incomunicacion tardía con sus representados y personas de sus afecciones naturales, aun en el caso de ponerse los correos en la marcha expedita que tienen en otras naciones, todo forma un cúmulo de obstáculos casi invencibles para la existencia de la representacion Americana en el Congreso. Si la Constitucion Española se hubiese formado en Méjico porque allí hubiese residido, y residiese el gobierno supremo, ¿preguntamos de buena fé á nuestros hermanos peninsulares, se espatriarian cada biennio los mas estimables, los mas ilustrados, los mas ligados y los mas útiles á este pais, para ser representantes allí en las legislaturas? La negativa seria el grito y clamor universal.

Veamos pues el fruto y bien que pueden separar las provincias ultramarinas cuando logren vencer la arriesgada y casi imposible residencia de sus Diputados en las Cortes de España. Puede decirse sin exageracion que ninguno. Seria contrariar las leyes de la naturaleza el pretender que se antepusiese el bien remoto y distante al presente, y que se removiesen y precaviesen en la corta discusion de las legislaturas los males lejanos, con preferencia á los que cercan nuestra casa, y tenemos ante los ojos. Esto es pues lo mismo que ha acontecido y acontecerá en el Congreso español con respecto á las necesidades y reformas de Ultramar, que á pesar de la buena voluntad de los ilustres y dignos Diputados que le han compuesto, y á pesar tambien de multiplicadas escitaciones de los Diputados de América, las sesiones se han concluido y han tenido el placer de cooperar con sus luces á planes generales de hacienda solo para la Península, de beneficencia y salud pública con la misma calidad, á la division del territorio, y á contemplar varios otros sabios y útiles proyectos, como el de reforma sola del clero de España.

La libertad pública é individual, este ídolo del hombre constituido en sociedad, no puede conservarse en aquellos remotos paises con la Constitucion Española,

tal como se halla organizada, y el benéfico influjo de sus sublimes principios, viene á ser estéril por la falta de corporaciones conservadoras, inmediatas y supremas. ¿Cuál es el remedio pronto y ejecutivo que tiene un ciudadano en América para ponerse á cubierto de una persecucion injusta y arbitraria? ¿Cuáles los medios que pueden balancear los que sobran al poder y á la autoridad siempre sombríos y tenebrosos al favor de la distancia, para desfigurar los hechos, para desnaturalizarlos, y convertirlos de inocentes, honestos y permitidos en delinquentes y criminalísimos? ¿Cuáles los muy necesarios y urgentes para contener un magistrado, que convierta en una feria ó subasta los pronunciamientos en que solo debe hablar la Ley? Es escusado transcribir aquí los lentos y lejanos que designa la Constitucion. Confesamos, que su bondad es todo lo que puede preveer la sabiduría humana con respecto á la Península, en la que siempre existen los supremos poderes, ejecutivo y judicial en ciertos periodos el legislativo, y en su defecto la diputacion permanente, cuyas corporaciones han velado por la conservacion de las libertades públicas é individuales, y por la exacta observancia de las leyes, y les ha sobrado materia acerca de estos objetos, de manera, que sin ellas muchas veces habría desaparecido la sabia Constitucion y las libertades del Estado; pero su eficaz y saludable influencia es casi insignificante para los Americanos. Ninguno habrá que se atreva á sostener la igualdad entre los Españoles de ambos mundos en estos interesantísimos puntos del pacto social; y no se conformarian los Europeos con que se alejasen á tantos millares de leguas estas garantías, y en que se cambiase su actual venturosa suerte con la que há cabido en esta grave materia á sus hermanos de Ultramar.

No queremos, llevados de sólidas y políticas consideraciones, que nos sugieren nuestros sinceros y vehementes deseos de que no se aumenten las peligrosas

inquietudes de América, díscurrir con alguna estension sobre la base de la representacion nacional, y sobre la negativa de los primeros beneficios del pacto social á una numerosa parte de habitantes utilísimos al Estado, laboriosos é ilustrados, á quienes solo se da una esperanza, un recurso lejano, y si se quiere costoso, de que por lo mismo no han usado, ni acaso usarán para que sean premiadas sus virtudes. Indicaremos únicamente, que por unas mismas leyes fundamentales, no pueden mantenerse en paz y justicia pueblos que no son homogéneos, y que tienen entre sí elementos é intereses tan contrarios y opuestos. Vista solo por este aspecto la Constitucion Española, consigna á muchos de los mas preciosos países de América un semillero de turbulencias provocadas del incontento y del disgusto que deben formar las luces del siglo, y que procuran patentizar á todos sus semejantes los sabios y filósofos, como lo han ejecutado dos honorables é ilustres diputados de la Cámara de Francia en la sesion del 19 de Marzo último, que nos ha copiado el universal de 4 de Abril. Dijo uno de aquellos sabios echando una larga ojeada política sobre la Isla de Santo Domingo. *¿Cuándo se acabará esta repugnancia en escuchar los consejos de la necesidad, y las voces de la eterna justicia? Ya es tiempo de tratar esta cuestion en términos claros y perceptibles. Cuidado, que otros han ocupado ya nuestro puesto, y pronto no habrá lugar para nosotros::: Si estas son las exclamaciones de los Señores para con los que fueron sus siervos; ¡qué vivas y vehementes no deben ser las de los hijos para con sus padres, y cuanta la actividad y diligencia de estos para libertar á aquellos de los horribles males que les amenazan, y de que ya todos participan y se lamentan!*

Sin duda, al irresistible convencimiento que suministran por sí estas sencillas observaciones, se ha debido que un célebre publicista nos dejase sentadas las máximas, *de que luego que una nacion adopta el gobier-*

no representativo, no debe tener posesiones ultramarinas sometidas á la metrópoli::: Debe emanciparlas, si se hallan en estado de existir por sí mismas::: Esta existencia política de las provincias de Ultramar, ha sido el objeto de serias y largas conferencias en las comisiones del Congreso, nombradas desde Mayo del año próximo pasado, y que las han compuesto diputados de ambos hemisferios. Vinieron, en fin, á considerarse el informe del gobierno y los trabajos de la comision en los últimos dias de la legislatura que ha precedido á la actual; y no podemos desentendernos de los efectos que pueden causar en América los votos particulares de los señores ilustres diputados de la Península, aprobados por las Córtes, y alguno que quedó escrito, y no sujetaron á discusion sus autores, permaneciendo impreso solo para aumentar la desconfianza, para revivir las quejas, y para fortificar las armas de los incontentos.

Dice el artículo segundo del voto adicional de los señores diputados de la Península, que fue aprobado por las Córtes: "que el gobierno español por medio de una »declaracion á los demas con quienes está en relaciones amistosas, les manifieste, que la nacion española »mirará en cualquiera época como una violacion de los »tratados, el reconocimiento parcial ó absoluto de la »independencia de las provincias españolas de Ultramar, »entre tanto que no se hayan finalizado las disensiones »que existen entre algunas de ellas y la Metrópoli, con »todo lo demas que pueda convenir para acreditar á los »gobiernos estrangeros que la España no ha renunciado »hasta ahora á ninguno de los derechos que le corresponden en aquellos paises." No censuramos ni impugnamos este cánon del derecho público de las naciones, y aplaudiriamos el celo de los señores sabios diputados que le transcribieron, si no tuviésemos por otra parte la íntima penetracion de que fue innecesario, inoportuno, é inconducente. Fue el voto unánime de la comision "que no se detuviesen las Córtes en considerar las pro-

„posiciones del gobierno, pues ella sería una consecuencia de los resultados; y que para obtenerlos debía facultarse al gobierno, y á los comisionados que eligiera para oír y transmitir al poder legislativo toda clase de proposiciones, sean las que fuesen.” No hay en estos conceptos reconocimiento de la independencia de América, no hay un desprendimiento del derecho que tenga la España en aquel continente; y sí por el contrario, se encuentra la diversa idea de que el *ultimatum* de esta necesaria y amistosa comunicacion dependia de la autoridad de las Cortes. ¿A qué, pues, la declaracion á los gobiernos extranjeros, que saben pesar el valor y eficacia de aquella resolucion; y á qué recalcar el derecho sobre las Américas, que lo suponía y concedía la unanimidad de la comision?:::

Si á esto se agrega el encargo que se hace al gobierno, *para que por todos los medios posibles procure conservar y reforzar á la mayor brevedad los puntos que en cualquiera provincia de las de Ultramar se conserven unidos á la metrópoli, obedientes á la autoridad*; es preciso que con dolor oigamos, que por estas innecesarias, inoportunas é inconducentes añadiduras, es muy problemático el favorable éxito de las comisiones, y que es preciso emplear una gran política y sabiduría para que no se estimen por los gobiernos de América como exploraciones hostiles, mas bien que por comunicaciones sinceras y pacíficas. Tocamos este punto y los demas sobre que hemos discurrido, y discurriremos con el laudable ánimo de hacer el bien, y de apartar de esta grandiosa nueva senda de paz, en que está vinculada únicamente la concordia de la gran familia, y sus recíprocos y preferentes goces, para apartar de este deseado y generoso paso, la fatalidad que ha sido compañera de los que de la misma naturaleza se han dado hasta ahora. Protestamos ante el Ser eterno y ante todo el mundo civilizado, que sin embargo de las apariencias en que se han apoyado y apoyarán los raciocinios que he-

..

mos hecho, y que en lo sucesivo pueda hacer la desconfianza, hemos sido testigos presenciales de la buena fé con que se obra, del cordial y paternal afecto con que los españoles europeos, y el gobierno de la metrópoli desean que sean felices y libres los americanos; que desaparezcan los nublados, que han obscurecido la posibilidad de serlo bajo de esta ó aquella forma; y no dudamos afirmar, que la medida de que se trata no es *letárgica ó narcótica*, para que produzcan otras *interiores y reservadas*: la guerra civil, la desolacion y el esterinio. No es este, no ha sido ni puede ser el cálculo y política de un gobierno sabio y previsivo como el que ahora goza la España, ni estas armas pueden emplearse con ventajas en el siglo de la filosofía y de las luces, que han encontrado hace algun tiempo un lugar delicioso y agradable en los países de América.

Es ya tiempo de observar sobre los efectos del artículo 4.º del voto adicional de los mismos señores diputados peninsulares, que se retiró y no se sujetó á discusion, y que á la letra dice: "que las Córtes declaren que las provincias de Ultramar, que han declarado su independendencia de la metrópoli, ó no reconocen de hecho la supremacia del gobierno de esta, no deben tener diputados en las Córtes, mientras permanezcan en este estado." La sola impresion y circulacion de este artículo nos ha parecido destructiva del pacto social, la menos congruente y conforme á los principios políticos de los señores diputados que la concibieron, estendieron y firmaron, y la mas inconsecuente con la marcha que hasta entonces se habia seguido con uniformidad. Nadie desconoce de qué modo concurrieron los pueblos de América á la formacion de la Constitucion política de la Monarquía: que ha servido á una parte muy principal de la discordia, el no haber existido una legítima y debida representacion americana, y que se ha alegado por los disidentes para no reconocerala el principio inconcuso de derecho pú-

blico que las leyes fundamentales y particulares de los gobiernos justos y representativos obligan á todos cuantos fueron debidamente representados en la legislatura que las formó; porque la ley es la espresion de la voluntad general manifestada por el órgano de los legítimos representantes de los pueblos. Nada hace á nuestro propósito el graduar y valuar estas quejas; pero sí recordar las razones con que se han procurado enervar y destruir. Las circunstancias estraordinarias en que se vió la España, y que hacen tan gloriosa su regeneracion política, y el carácter de las revoluciones de Ultramar, que no se han conceptuado como hijas del voto general, ni del amor á la independencia, sino por obra de la ambicion de pocos, he aqui en breve los motivos de haber dado á las Américas una representacion supletoria para formar el pacto, para restablecerlo y conservarlo. ¿Y cuál es la variacion de circunstancias que pudo mover á los señores autores del voto de que tratamos para la esclusiva de los representantes de las provincias de Ultramar? ¿No se encontraban muchas de ellas independientes de hecho cuando se sancionó la Constitucion, y cuando se restauró el año de veinte? ¿No hubo, y se creyó político, necesario y justo, que hubiese suplentes elegidos en Cádiz y Madrid con absoluto desprecio de las protestas mas vivas y contradicciones mas abiertas de los gobiernos de America, relativas á no estimar legítimo y obligatorio cuanto se hiciese con su intervencion; y ahora que se emprende una negociacion amistosa y fraternal, para cuyo arreglo eran mas urgentes y precisos las luces é informes de los diputados americanos, no podian en el concepto de los señores autores de este artículo, existir en el Congreso aquellos que fueron elegidos legítimamente, y que merecieron la confianza de los pueblos? *¿Cur tan varié,* no podemos preguntar á la ilustracion y notoria sabiduría de los que asi pensaron? Les anunciamos por el conocimiento que tenemos de la manera con que se ha-

cen valer en países tan lejanos aun opiniones menos respetables que las suyas, que se les presentará bajo la rigurosa alternativa de creerles convencidos del voto general de los pueblos por la emancipacion y existencia política por sí mismos, en cuyo extremo no había dudas ni perplejidades, y eran infructuosos y gravosos los diputados y las comisiones, estando, en su concepto, destruidos los fundamentos que sirvieron á la formacion del pacto, y de todo cuanto se habia hecho, discurrido y observado; ó que juzgando todo lo contrario, no querian se diesen á sus hermanos ultramarinos los representantes electos por ellos mismos, que empleasen todos los medios para salvarles del naufragio, ó de la opresion en que se dice yacen, abriéndose asi la puerta mas ancha y eficaz á la seduccion, al desaliento y á la desesperacion. Siguiendo nuestro sistema de decir con imparcialidad cuanto hemos observado y visto, manifestamos, que esta opinion fue singular de las personas que las suscriben en el impreso, que fue vista con igual repugnancia y desaprobacion de los demas ilustres diputados de la Península; lo que notado por los señores sus autores, se vieron en la forzosa necesidad de retirarla y no someterla á discusion. *Se continuará.*

DOCUMENTOS.

Publicamos la nota oficial que ha dirigido á los gabinetes de las potencias europeas el señor Cea, enviado de Colombia. Este *documento histórico* que encontramos en nuestra correspondencia estrangera es de una grande importancia, y debe fijar la atencion de los hombres de estado. No pueden menos de ser muy ventajosas á las naciones y á los gobiernos que reconozcan la independencia unas relaciones de comercio y de amistad con las vastas y fértiles regiones de la América meridional. Colombia, Buenos-Aires, Chile, el Perú y Méjico,

se encuentran hoy en la misma situación que los Estados-Unidos despues de la derrota de lord Coruwalis en York-Towu y de la espulsion completa de los ejércitos británicos. La independendia de estas repúblicas existe realmente; ellas tienen fuerzas suficientes para resistir toda agresion estrangera; sus gobiernos estan regularmente constituidos; la seguridad y la propiedad de los ciudadanos eficazmente protejidas por leyes positivas; por consiguiente ellas forman sociedades organizadas que subsisten por sí mismas, y por consiguiente cuerpos políticos que han tomado su lugar entre las naciones independientes y civilizadas.

En tal estado debe repetirse con la América meridional el ejemplo dado con los Estados-Unidos, y la independendia de Colombia será tarde ó temprano reconocida por la España misma. Rudúcese, pues, ahora la cuestion solamente á la época en que se verificará este reconocimiento; los Estados-Unidos se han anticipado á todas las naciones, y es de creer, que la Inglaterra, tan ilustrada sobre los intereses de su comercio, no tardará en hacer lo mismo, y aun puede asegurarse que ella ha obrado hasta aquí como si existiese ya un reconocimiento tácito, pues un gran número de sus buques surcan el océano meridional, y los mercados de las nuevas repúblicas estan abiertos á los productos de las manufacturas inglesas. Debe esperarse que el gobierno francés no dejará de hacer sobre esto importantes consideraciones.

“El infrascrito enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república de Colombia para establecer sus relaciones políticas y mercantiles con las potencias de Europa, tiene el honor de dirijir á V. E. en cumplimiento de las órdenes de su gobierno, la comunicacion siguiente.

„La fama de la lucha que hasta ahora ha sostenido la América contra la España, ha resonado en todo el universo; y si en algunos países es posible ignorar los

maravillosos detalles de esta guerra, no lo es ciertamente desconocer los inmensos resultados obtenidos á fuerza de combates y de victorias. La América esclavizada durante tres siglos, ha sacudido el yugo de la metrópoli, y la España no es ya nada mas allá de los mares que bañan la Península.

„La América había llegado á su virilidad; y el aumento de la población, la propagación de las luces, mil necesidades nuevas que la metrópoli no podía satisfacer, hacían inevitable la presente crisis. ¿Y cómo la España despoblada, sin marina, sin industria podría haber sujetado por mas tiempo á sus leyes un continente entero separado de la Península por el vasto océano? La independencia, pues, no ha hecho otra cosa que restablecer el orden natural, y poner un término á los males infinitos que producía necesariamente una agregación desproporcionada.

Espelida para siempre la España de las riberas de la América, ha quedado privada del todo de volver á dominarlas; dividida en su interior; sin influencia por fuera, y privada de las minas de Méjico y del Perú, ¿de dónde podría sacar tropas para expediciones lejanas? ¿De dónde con que hacer frente á los gastos necesarios para los armamentos indispensables? Los puertos, las radas y los puntos fortificados estan en poder de los americanos; todos los emblemas de la supremacía europea han desaparecido, y los leones y las torres de Castilla han hecho lugar á los colores de la independencia y de la libertad. En aquellas vastas regiones, que fueron por tanto tiempo la fuente de la grandeza española y el teatro de una dominación estrangera, no quedan ya sino huesos insepultos de los guerreros enviados á oponerse á nuestros destinos. Por todas partes se ven en América estados nacientes fundados sobre las mismas bases; igualmente favorecidos por la naturaleza; poderosos en recursos locales, y lisongeados con un por venir que no puede engañarlos. El clima solo bastaría á

protejerlos contra cualquiera invasion temeraria, aun cuando el valor notorio de los independientes no ofreciese la mejor de todas las garantías.

»Entre aquellos estados se distingue el de Colombia, cuya marcha magestuosa no han podido impedir ni retardar doce años de una guerra implacable. Colombia ha recojido el fruto de sus trabajos, y hoy es libre, soberana é independiente. Dentro de poco todos los estados erijidos en la América meridional formarán una asociación completa y solemne que pondrá de comun acuerdo las bases de esta grande federacion, contra la cual todo ataque exterior tendrá mas de absurdo que de peligroso; la coalicion del resto del mundo civilizado, si pudiese realizarse, se estrellaria contra aquella barrera.

»Habiendo, pues, llegado la América al punto en que se encuentra; asimilada de hecho y de derecho á todas las naciones existentes, y deseando vivir amigablemente con todos los pueblos del mundo, no la falta otra cosa que hacerse reconocer por la gran familia de que ya hace parte, y á la cual su asociación no puede menos de ofrecer ventajas inmensas.

»Tal es el objeto con que el infrascrito ministro plenipotenciario de la república de Colombia tiene el honor de dirigirse á V. E. para comunicarle las intenciones de su gobierno.

»La república de Colombia está constituida; su gobierno en plena actividad, y la España ya nada domina en su vasto territorio. Un ejército de 60.000 hombres y una reserva igual, son garantes de la existencia de aquella república, que tiene todo lo que caracteriza á los demas gobiernos reconocidos en el mundo. Colombia prescinde del origen y los medios con que se han formado las demas asociaciones políticas, y bastándola solamente que existan, tiene derecho á un respeto recíproco; ella lo pide, pues, y para pedirlo no la mueven ni el interés ni el temor, siendo uno y otro motivos indignos de una nacion generosa y libre. ¿Qué

nacion antigua podria oponerse á aquella nueva? ¿Cuál podria aumentar ó disminuir sus riquezas? ¿De qué podrá necesitar? Y entre todos los pueblos conocidos ¿dónde está aquel á quien no convenga establecer relaciones mercantiles con la América libre?

»Si Colombia, que posee la conciencia íntima de su fuerza, convida á todos los pueblos para hacerlos partícipes de los tesoros que la ha prodigado la naturaleza, lo hace mas bien por un sentimiento de generosidad que por un espíritu de cálculo.

»Todo el que con intenciones pacíficas y benévolas quiera trasladarse á Colombia, explotará con toda seguridad los veneros comunes de nuestras riquezas, siendo las unicas bases de las relaciones que la república desea entablar con todos los pueblos de la tierra, *cordialidad, libertad, reciprocidad*. Las desconfianzas y los celos que en otro tiempo separaban las naciones y las armaban una contra otra, estan desterrados de la legislacion como del espíritu de nuestros conciudadanos; y jamás desmentiremos los principios filantrópicos, por cuya defensa ha corrido á rios la sangre de los colombianos en los campos de batalla y en los suplicios.

»Mas despues de haber llenado de esta manera todos sus deberes para con las otras naciones, Colombia debe exigir que sean igualmente reconocidos sus derechos legítimos. Colombia no ha recibido los suyos de nadie; ella se ha formado á sí misma, y cuenta con sus propios recursos para sostenerse independiente, fuerte, libre, invulnerable, y ella no aspira sino á hacer fáciles, amigables y útiles sus relaciones con cuantas naciones quieran tenerlas, no abrigando la república sino un sentimiento de benevolencia general.

»Es imposible que un vasto y rico continente, habitado por pueblos civilizados, sea estrangero al resto del mundo; pero como seria difícil entablar relaciones durables, ventajosas y tales como las reclama el interés del comercio entre estados cuyos gobiernos no se reconocie-

sen recíprocamente, el infrascrito se encuentra impelido por los principios menos equívocos y las mas poderosas consideraciones á manifestar á V. E. las intenciones de su gobierno, que son las siguientes.

1.º «Que el gobierno de Colombia reconoce todos los gobiernos existentes, cualesquiera que sean su origen y su forma.

2.º «Que él no comunicará con los gobiernos que por su parte no reconozcan al de la república.

3.º «Que el acceso, el comercio y la permanencia en los puertos y en el territorio de Colombia, serán libres y seguros con toda libertad, seguridad, tolerancia y reciprocidad á todos los pueblos cuyos gobiernos reconozcan al de Colombia.

4.º «Que aquellos puertos y territorio se cerrarán á los súbditos de los estados que no reconozcan la independencia del de Colombia.

5.º «Que se dilatará la admision en los puertos y en el territorio de Colombia tanto como el reconocimiento propuesto.

6.º «Que se tomarán medidas por el gobierno de Colombia para prohibir todos los efectos que provengan de los estados cuyos gobiernos rehúsen ó difieran reconocerle.

«El infrascrito, manifestando á V. E. los principios y sentimientos de su gobierno, insiste sobre la necesidad de una pronta respuesta. V. E. tiene demasiada ilustracion para no penetrar los motivos de esta solicitud de parte de un gobierno situado á tan larga distancia, y que ocupado á un mismo tiempo en su organizacion interior y en el establecimiento de sus relaciones exteriores, no puede admitir las dilaciones que los usos antiguos podrian prescribir en esta circunstancia nueva, cuya novedad misma es un motivo mas para desear una pronta resolucion, resolucion que Colombia espera con igual confianza de la ilustracion del gobierno de V. E. y de la suya propia.

..

„El infrascrito celebra esta ocasion de presentar á V. E. &c. = París 8 de abril de 1822. = F. A. Cea.”

Hemos observado en la nota del señor Cea algunas espresiones sobre la España que nos parecen exageradas, y que solo se pueden perdonar á hombres cuyos intereses han sido tenazmente combatidos en una lucha sangrienta por su independendia; mas no por esto nos parecen menos susceptibles de algunas observaciones.

“La España, dice el señor Cea, despoblada, sin marina, sin industria, dividida en su interior, sin influencia por fuera, y privada de las minas de Méjico y del Perú; ¿de dónde sacaría recursos para expediciones lejanas?”

Este cuadro podría ser exacto en otra época; pero de ningun modo ahora en que no se advierte division alguna de importancia en aquella nacion, pues que la resistencia de algunos *serviles* rebeldes á las leyes de su país y á la voluntad franca y decidida de su monarca, está muy lejos de merecer consideracion alguna. Todos los esfuerzos de aquellos recalcitrantes para escitar serias turbaciones, todos los conatos criminales de aquellos criminales no han servido sino para probar su impotencia y la íntima union de la mayoría de los españoles en unos mismos principios y en sentimientos idénticos.

Por lo que toca á la industria, ya ha comenzado á escitar la atencion del gobierno; y es de esperar que haga rápidos progresos bajo una administracion ilustrada. Si la España no emprende expediciones marítimas y lejanas, es una felicidad para la humanidad y para sus verdaderos intereses; pero esto no proviene de falta de fuerza, sino de bastante sabiduría en los que dirigen los destinos de esta nacion.

La España, es verdad, está privada de las minas de Méjico y del Perú; pero tiene tesoros mas preciosos en su independendia y en su libertad. Esto es lo que la hará fuerte por dentro y respetable por fuera; en la fertilidad de un clima favorecido del cielo encontrará recursos y

riquezas inagotables. España era pobre con las minas de oro del Perú, mas ella se hará rica y floreciente con la libertad. (Le Constitutionnel.)

M E N S A G E.

presentado á la cámara de los representantes por el presidente de los Estados- Unidos.

“Al pasar á la cámara de los representantes los documentos que pidió por su acuerdo de 30 de enero, creo de mi obligacion llamar la atencion del Congreso hácia un objeto de la mayor importancia, comunicándole las ideas del poder ejecutivo sobre este asunto, para que, si fueren conformes con las suyas, se establezca entre estos dos brazos del gobierno una cooperacion conforme á sus deberes y á sus respectivos derechos.

„Desde su principio escitó el movimiento revolucionario de las provincias españolas en este hemisferio la atencion y el interés de nuestros compatriotas, cosa que era tan natural como honorífica, por razones que es inútil recordaros; y es lisongero ver el asentimiento de toda la nacion al sistema político que las autoridades han juzgado conveniente adoptar respecto de esta contienda. Luego que este movimiento presentó un carácter capaz de hacer probable el éxito de la empresa de aquellas provincias, hemos reconocido los derechos á que podian aspirar aquellos habitantes segun la ley comun de las naciones, como partes iguales en una guerra civil, y permitimos á las dos partes beligerantes entrar en nuestros puertos, tanto con buques del estado como con particulares, é igualmente extraer todos los objetos que son de comercio para otras naciones, teniendo al mismo tiempo nuestros ciudadanos relaciones de comercio con los partidos, protegiéndolos el gobierno en todo aquello que no era objeto de contrabando militar. Los Estados- Unidos han guardado neutralidad mientras ha durado esta contienda, y llenado con la

mayor imparcialidad las obligaciones anejas al carácter de neutral.

«Hoy la contienda ha llegado á tal punto, y ha sido tal y tan decisivo el éxito en favor de las provincias, que se hace necesario tomar en consideracion si estas tienen ya un derecho completo á mirarse en sus relaciones con los Estados-Unidos como naciones independientes, con todas las ventajas anejas á esta cualidad. Buenos-Aires se puso en 1816 por una declaración formal en esta categoría, en que estaba desde 1810, desde cuyo tiempo no experimentó aquel estado invasion alguna por parte de la metrópoli.

«Las provincias que componen la república de Colombia, despues de declarar separadamente su independencia, se han confederado en virtud de la ley fundamental del 17 de diciembre de 1819. Un fuerte ejército español ocupaba entonces parte del territorio comprendido en los límites colombianos, y hacia allí una guerra destructora; pero sus fuerzas han sido despues varias veces deshechas, quedando prisioneras ó destruidas, ó arrojadas del país, excepto una corta porcion que se halla bloqueada en dos fortalezas.

«Tambien las provincias situadas en el Oceano Pacífico han conseguido grandes ventajas. En 1818 declaró Chile su independencia, de que ha disfrutado despues sin oposicion formal; y últimamente, mediante el auxilio de Chile y de Buenos-Aires se ha estendido la revolucion hasta el Perú. No son tan auténticas nuestras noticias en órden á lo que pasa en el reino de Méjico; pero conocido es que el nuevo gobierno ha declarado su independencia, y que ni hay oposicion en la actualidad, ni fuerza que pueda formarla. En los tres años últimos no ha enviado el gobierno de España ni un solo cuerpo de tropas á n'ngun punto del reino de Méjico, ni es de creer que las envíe en adelante; por lo cual es evidente que no solo gozan todas estas provincias de una perfecta independencia, sino que atendido el estado ac-

tual de la guerra y las demas circunstancias, no hay ni una ligera apariencia de que se las prive de ella en lo sucesivo.

Decidido evidentemente el éxito de semejantes contestaciones, tienen los nuevos gobiernos el indisputable derecho de ser reconocidos por las demas potencias. Las guerras civiles hacen á veces nacer sentimientos que no pueden señorear las partes interesadas, y que pueden calmarse por la opinion que manifiesten otras potencias, favoreciendo por este medio una transacion honrosa para ambos partidos. Es de esperar que la circunstancia que hemos usado para tomar una determinacion sobre este importante objeto, parecerá á la España, igualmente que á las demas potencias, una prueba no equívoca de nuestro profundo respeto á los derechos de la España, y de nuestra resolucion de no mezclarnos en el asunto. Siendo vecinas nuestras las provincias pertenecientes á nuestro hemisferio, ha ido cada porcion, al paso que adquirió su independencia, pidiendo ser reconocida, invocando hechos inegables, que en su concepto le daban este derecho. Nuestro gobierno ha prescindido constantemente de todo motivo de interés, estando resuelto á no intervenir en tales desavenencias, y á no adoptar sobre este asunto disposicion alguna que no mereciese el asentimiento del mundo civilizado. En cuanto á otras reclamaciones particulares, bien que las hayamos conocido, no podian autorizarnos á obrar. Nuestra obligacion era examinar todos los hechos importantes y todas las circunstancias sobre que podia fundarse una opinion justa, y así lo hemos hecho. Reflexionando sobre la duracion de la guerra, sobre el triunfo obtenido por las provincias, sobre la situacion actual de ambas partes; y por último, sobre la imposibilidad absoluta en que se halla la España de mudar esta situacion, creemos poder inferir, que estan fijados los destinos de estas provincias, y que debemos reconocer la independencia de las que la han proclamado y estan gozando de ella.



»No tenemos datos recientes en orden á los designios del gobierno español sobre este negocio. Los resultados de la revolucion durante tantos años, la consolidacion de esta en casi toda la América española, es decir, en todo el continente que corre desde los Estados- Unidos; y en fin, la soberanía reconocida al pueblo en todas partes, todo parece deber familiarizar á la metrópoli con la idea de un arreglo con sus colonias, sobre la base de una independencia completa.

»Tambien carecemos de datos sobre las disposiciones de las demas potencias acerca de este particular, pues si bien siempre hemos deseado obrar de acuerdo con ellas en esta parte, algunas, á quienes informamos hace algun tiempo de este deseo, nos hicieron saber no hallarse aun preparadas para ello. El espacio inmenso que separa estas provincias de las potencias europeas, aun de las vecinas al mar Atlántico, hace que para ellas sea el movimiento de América un asunto menos interesante que para nosotros. Es pues probable, que hasta ahora les haya llamado la atencion menos que á nosotros; pero los últimos acontecimientos no les habrán dejado duda alguna sobre el éxito.

»Al proponer esta medida nada tenemos intencion de variar en nuestras relaciones amistosas con ninguna de las partes interesadas. En caso de continuarse la guerra observaremos la mas perfecta neutralidad; y vamos á dar á la España una seguridad de esta disposicion amistosa, de que es probable que quede satisfecha.

»Proponemos esta medida, convencidos de que es perfectamente conforme al derecho de las naciones; que es justa y equitativa respecto de las dos partes; en fin, que los Estados- Unidos deben adoptarla si quieren hacer lo que exige su gerarquia en el mundo político, su reputacion y sus intereses. Si el Congreso adopta este modo de pensar, juzgará sin duda necesario tomar medidas para ponerlo en ejecucion.» = Washington 8 de marzo de 1822. — J. Monroe.

— La *gaceta de Washington* dice que el mensaje del presidente, en que se recomienda altamente el reconocimiento de la independencia de los estados existentes en la América del Sur, ha hecho una sensación extraordinaria en los individuos del cuerpo diplomático acreditados cerca del gabinete de la república. Esto es muy natural; porque la admisión de cinco ó mas estados americanos en la familia de las naciones es un acontecimiento tan importante para el antiguo mundo, en cuyo favor ha estado sumida en la esclavitud esta parte de nuestro hemisferio, que no puede menos de escitarse la solicitud de los ministros extranjeros, á pesar de que no podía presentarse un momento mas favorable á los Estados-Unidos para verificar el reconocimiento propuesto por el presidente. Nuestras relaciones con los gobiernos extranjeros nunca han sido tan amistosas como ahora. Las diferencias suscitadas con la España de resultas de la cesion y ocupacion de las Floridas, se han terminado satisfactoriamente del mismo modo que las desavenencias que hemos tenido con el coronel *Callava*, y las contestaciones sobre fronteras en la línea contigua á la provincia de Tejas. Por lo que toca á la Gran Bretaña no creemos que haya motivos de mala inteligencia, pues la demarcacion de los límites de nuestras fronteras del N. E. es una cuestion tan sencilla que no admite dificultad alguna. Con la Francia no existe otra diferencia que la ocasionada con el derecho de tonelada, que no puede producir ningun resultado desagradable, teniendo las dos partes un derecho incontestable de regular sus negocios mercantiles como mejor les acomode. En cuanto á la Rusia, el único objeto que podria dar motivo á reclamaciones seria el ukase intempestivo de 7 de setiembre de 1821, que interesa tanto á las demas naciones marítimas como á nosotros mismos. Sobre todo la Gran Bretaña debe resistir esta usurpacion con igual ahinco que los Estados-Unidos. Finalmente, tenemos relaciones tan benévolas con todas las demas potencias de Europa,

que no es probable quieran intervenir en el negocio del reconocimiento de la independencia de la América del Sur. La comisión de relaciones exteriores de la cámara de los representantes no ha sido encargada de un asunto de tanto interes despues del de la declaracion de la guerra con la Gran Bretaña en 1812. Esperamos que al paso que se decidirá casi con unanimidad la parte principal de la cuestión, esto es, el reconocimiento de los Estados de la América meridional, se manifestará sin embargo en cuanto al modo de hacerle alguna divergencia de opiniones. En cuanto á la disposición del pueblo para sostener al presidente en la ejecucion de este proyecto, no creemos aventurado afirmar que la gran mayoría de la república está pronta á obrar en esta circunstancia del modo mas cordial y enérgico. El mensaje del presidente fue recibido con la mas viva satisfaccion; y habiendo pedido Mr. *Rhea* que se pasase este negocio á una comisión general, sin que fuese preciso discutirle por la especial de relaciones exteriores, no estándose ya en el caso de averiguar si las provincias de la América debian ó no ser reconocidas independientes, pues que ellas habian establecido su independencia de manera que ya era indestructible, se opuso Mr. *Farely* á esta mocion por el temor de que una discusion general hiciese perder inútilmente la mitad de la sesion. Prevalció la opinion de Mr. *Farely*, y el negocio pasó á la comisión de relaciones exteriores. (The Courier.)

NOTICIAS.

Se dice que el gobierno francés ha enviado á Caracas un encargado de negocios para reconocer la independencia de Colombia. No es pues cierto que aunque el Congreso adoptase la medida propuesta por el presidente seamos los primeros en reconocer los estados de la América del Sur, pues quizá la Francia se nos ha anticipado. Esto anuncia en una nota la *gaceta de Was-*

hington sin que nosotros podamos dar garantía á la noticia, aunque deseamos que sea verdadera. (*Le Constitutionnel*).

Londres 13 de abril. A la salida del último paquete de Jamaica acababa de llegar el señor Santa-Martía encargado de negocios de la república de Colombia, y que quedaba esperando ocasion para partir á Veracruz y seguir á Méjico cerca de cuyo gobierno lleva una comision importante. (*The Statesman*).

Puertocabello 28 de febrero de 1822. Despues de la escandalosa dispersion de Carabobo y de algunos dias de descanso que tomó el autor de nuestras desgracias, se resolvió y efectuó la destruccion de este pueblo, derribando cuantos edificios habia desde la muralla hasta la plaza de la Constitucion, con el fin de hacer en ella un paderon tan ridículo que le han puesto el sobrenombre de *gallera* y muy bien aplicado. A los pocos dias de la salida de V. teniamos de guarnicion 40 hombres, sin contar con toda nuestra caballería, que se reunió en Cagua y de allí pasó á Calabozo: casi toda se disolvió por falta de gefes. Los referidos 40 infantes se redujeron á pocos dias á menos de 20, viendo la apatía é inaccion del caudillo. En la retirada de este aquí, mandó orden á Pereyra, que operaba sobre Caracas con buen éxito, que marchase á la Guayra y se embarcase allí con su tropa; olvidándose del parte que le habian dado el comandante y el ayuntamiento de este puerto de hallarse ya en él la emigracion del de la Guayra, adonde llegó el espresado Pereyra, hallándose aun sin una sola embarcacion. Salíó pues para Caraballeda, y de allí por el cerro hasta las alturas de San Pedro; mas no pudiendo continuar su marcha por encontrarse sitiados los enemigos en aquellas cercanías, regresó á la Guayra donde se hizo fuerte hasta que celebró la capitulacion mas honrosa. Esta en sustancia se redujo á que se embarcase en unos buques franceses toda la tropa que voluntariamente quisiese seguirle; mas como toda ella era del país, y tiene horror al mar, se quedaron llorando el desamparo de aquel que

el día anterior al de la desgracia de Carabobo, supo adquirir una nueva gloria sobre las muchas que había conseguido con su valor, pericia y brillante conducta militar. Llegó pues á esta plaza con alguna oficialidad y muy pocos soldados, y al cabo de pocos días enfermó de calenturas malignas, y tuvimos con su muerte acaecida el 4 de agosto último una pérdida bajo todos aspectos irreparables. Entre tanto el general Cruz Murgeon virey de Santa-Fé, llegado de esa poco antes, se embarcó para Portobelo, donde, según las gacetas colombianas, había reunido bastante gente, y en el día se dice está ya reunido con Aymerich en posesion de la espresada capital del nuevo reino de Granada. Bolívar marchó allá sin pérdida de momento y con lo mejor de sus tropas en el mes de setiembre, desde cuya fecha ni aun mención de él hacen los colombianos en sus papeles, asegurándose entre ellos que ha muerto, y aun el mismo Revenga lo dijo así en Curazao á su salida para Santa Marta. Lo que no tiene duda es, que Paez y Sonblette son hoy los *supremos*, y que empiezan á emigrar los adictos á la causa de la independencia de Maracaybo y la Guayra á Santo Tomás y Curazao. Perdimos á Cumaná por falta de víveres, y Caturla con la guarnición pasó á Puerto-Rico. Al cabo de más de dos meses de estar aquí un oficial solicitando socorros para la dicha plaza de Cumaná, salieron el *Hercules* y la *Diana* con ellos, y no llegaron á tiempo. El general Morales está en Coro con el coronel Tello, y el teniente coronel Morillo en Carora haciendo prodigios de valor en persecucion del indio Reyes Vargas. Jamas hemos tenido como ahora mejor proporcion para establecer la paz de estas provincias devastadas: nada nos falta sino una cabeza. Los mismos enemigos nos están abriendo los ojos, y nosotros preferimos vivir ciegos. El descontento general entre los colombianos es grandísimo: las contribuciones son espantosas y continuas: los propietarios más exaltados por su causa son en el día nuestros más verdaderos amigos con motivo de la ley publicada sobre la manumision de la esclavitud. Esta ley or-

dena en sustancia que todos los hijos de esclavos que nazcan desde la promulgacion del decreto sean libres, quedando los amos obligados a mantenerlos hasta la edad de quince años. Ademas se hará un bolsillo á fuerza de contribuciones para manumitir cada año un número considerable de los esclavos que mas se decidan por la independencia. La desercion de las tropas colombianas es muy grande porque á nadie se paga: los gefes son los que se aprovechan. Hemos cogido dos flecheras en Coro, y la marinería ha tomado partido con nosotros. Sobre la Guayra cruzan el *Hércules* y la *Morillo*, y para la semana entrante saldrá la *Ligera*. Sobre 3000 pesos hay en aquel puerto á cambio de frutos. Hay muchas partidas nuestras en los Llanos y en las mismas inmediaciones de Caracas. (*Carta particular.*)

— Mr. Willimes, secretario del señor Cea, salió el 20 de abril para Lóndres con pliegos relativos al reconocimiento del gobierno de Colombia. (*Le Courrier français.*)

Acto recomendable de prevision patriótica de un español ultramarino investido simultáneamente con la autoridad superior, militar y política de la isla de Puerto-Rico.

Acaba este gobierno de recibir, con otros varios oficios para diversas autoridades españolas, uno en que se le invita á tomar parte y cooperar al plan que han adoptado algunos descontentos y mal avenidos en la plaza de Santo Domingo, y que subscribe el titulado presidente D. José Nuñez, Auditor de Guerra y Juez de letras que era en ella.

Solo la obcecacion, la ignorancia ó el frenesí mas estúpido pudo alentar al autor de este papel para dirigirse á mi persona, y propalar en su territorio la confianza y facilidad que tenia y hallaria á su favor en ella, segun así lo preconiza en su comunicacion, y lo divulga en sus conversaciones. ¿Por dónde pudo figurarse D. José Nu-

ñez, que Gonzalo Aróstegui podría jamas variar de sentimientos, ni creerlo capaz de bajezas ni raterías, para que cuente con su cooperacion al plan detestable que acaba de poner por obra en la desgraciada isla de Santo Domingo? Si no le bastaban á este nuevo iluso, á este procer mas contra la patria, si no le bastaban, repito, los testimonios que tengo dados en la Nacion y fuera de ella de mi carácter igual siempre, de mis sentimientos firmes, y de que no hay en la tierra nada que pueda desmentir ni arredrar mis principios manifestados constantemente, ¿en qué ha fundado sus descabelladas expresiones, su insultante comunicacion, su animosa idea de que podía y debía contar con mi autoridad? ¿Me conoce personalmente? ¿Ha conservado nunca conmigo la menor relacion? ¿Tiene alguna noticia de que Aróstegui, durante su larga y honrosa carrera, haya jamas titubeado en los nobles sentimientos que le animaron siempre, y que fuese capaz de separarse de ellos, aunque las desgracias lloviesen sobre la España, hasta no dejar uno de sus hijos? ¿Ha concebido el Sr. Nñez que pudiera notarse mi nombre con el mas pequeño tilde de traicion ni de ingratitud? ¿Pues en qué funda este iluso el concepto con que me presenta, y la facilidad en escribirme? ¿Será acaso porque soy americano? ¡Ah! este nombre me honra, me llena el alma, y me recuerda las obligaciones en que él me constituye. Sí, americano; pero americano que ama á su país, que lo adora, que quiere verlo lejos de las desgracias que lo aflijen, que conoce los lazos que lo unen con la madre patria, que es hijo de sus hijos, que no sabe faltar á su cuna, á su obligacion, ni á los juramentos que espontáneamente lo ligaron mas á ella. Aróstegui desea la paz en América, pero nunca introducirá para lograrla los desórdenes y la desolacion. Aróstegui conoce bien el sagrado deber que se ha impuesto, los males que hay que desterrar, la prudencia con que debe aplicarse el cauterio que conviene al cáncer que la devora. No protege ni

ha protegido nunca ideas ambiciosas, ni la exaltacion de malvados ni de intrigantes. El bien público ha sido su guia, y constantemente ha sabido batir el egoísmo y la elacion. Desea como el primero la pronta terminacion de las desgracias que se padecen; pero no las alentará bajo el especioso pretexto de alejarlas con nuevas convulsiones y desaciertos. Eso queda para los ilusos, para los ambiciosos, para los que no aman su patria: está reservado para aquellos hombres que nunca conocieron la gratitud, el deber y la justicia; en una palabra, para los hipócritas y preciados de sábios, para los patricidas furiosos, que viviendo de sueños y de quimeras, quieren envolver á todos en sus fanáticas ilusiones.

Haya hecho su disparate el Sr. Nuñez donde menos debió y cuando menos le convino hacerlo. Llore su locura, y vuelva arrepentido al seno de un gobierno paternal, que ni él ni sus paniaguados merecen, pero que es generoso é indulgente; y no se atreva con sus impuros labios, no digo á manchar, á pronunciar el nombre de Gefes que siempre supieron cumplir con las penosas obligaciones de su instituto; y tenga entendido que el punto donde manda Aróstegui es y será siempre leal y firme en su union íntima á la España; que primero perderá mil vidas, antes que permitir el mas pequeño estravío contra la opinion de Puerto-Rico, y que en esta isla no se abrigan semejantes ideas, ni hay un solo Puerto-Ríqueño que no las deteste y abomine, sin que sea necesario mi estímulo, pues siempre han sido y serán firmes apoyos del trono constitucional. Y no crea el Sr. Nuñez que para ello se vale ni valdrá de terrores ni de opresion; nó: es Aróstegui bastante libre, como debe entenderse la voz, para dirigir á sus subordinados por la ley, usar de sus razones, encaminadas al entendimiento, pintando con exactitud lo que es un gobierno revolucionario, y la magna Constitucion que felizmente nos rige.

Aíslese el Sr. Nuñez en sus proyectos, deje en pa-

cífica posesion á sus vecinos, no se introduzca á presentarles el detestable veneno que ha derramado en su país, aprenda mas á conocer los hombres, estudie los deberes de la sociedad, los de América, los de un empleado respecto de su gobierno, y su corazon le dirá: "has »errado, y en los términos que yerra el hombre mas »vulgar." Me detendria mas en la materia, pero basta para que aquel nuevo prosélito de la revolucion no ignore mis principios é intenciones; los pueblos de esta isla conozcan lo detestable de sus miras, sus deberes imprescindibles, y la opinion y carácter de su gefe actual, igual á la que deja en los que le suceden, é identificada con la de los naturales de esta fiel isla. = Puerto-Rico 29 de diciembre de 1821. = Gonzalo Aróstegui.

ANÉCDOTA.

Entre los guerrilleros que militaron en Venezuela por *la legitimidad* en 1812, se distinguió el indio Reyes Vargas de Siqui-sique, que llegó á coronel con cruz pensionada de Carlos III. Vinole luego en mientes á S. S. cambiar casaca; pero no por eso descosió la placa: con ella guerreaba y guerreaba ahora á las órdenes de los Bolívars y Paez como ciudadano de la república de Colombia diciendo: que *lo que da el rey, nadie puede ya quitarlo*. Comiendo un día este andante y cambiante caballero á manteles con cierto personaje, le hizo este ver lo impropio que era que no supiese leer ni escribir quien tenia tanto que hacer y que mandar. *Ande mi señor*, replicó el guaricho (*), *que estan tan finos y patarateros los blancos, que si uno fuera gente de pluma, lo harian firmar cada rato lo que no quisiera*.

(*) Llámanse así los indios sencillos de poca reserva, y los de buen parecer de ambos sexos.

ÍNDICE.

<i>A los gobiernos disidentes de Ultramar.</i>	PAG. 41.
<i>Observaciones sobre los efectos de la Constitución en América.</i>	53.
<i>DOCUMENTOS. = Nota oficial del señor Cea, enviado de Colombia.</i>	62.
<i>Mensaje del presidente de los Estados- Unidos á la cámara de representantes.</i>	69.
<i>Noticias.</i>	74.
<i>Acto recomendable de prevision, &c.</i>	77.
<i>Anécdota.</i>	80.



ERRATAS MAS SUSTANCIALES DEL NÚM. 1.º

Página 16, línea 2 dice *de profesarla!*, léase *de proferirla!* Pág. id. lín. id. dice *Diis meliora*, léase *Dii meliora*. Pag. id. , lín. 3 dice *hostibus istum*, léase *hostibus illum*. Pág. 21, al fin dice *Fernando IV*, léase *Fernando V*. Pág. 39, lín. 1, dice *Careche*, léase *Carache*.